



MINISTERIO DE
ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA



ESTRATEGIA TERRITORIAL DE COMPETITIVIDAD: DESARROLLO INSTITUCIONAL

GUÍA DE DESARROLLO MUNICIPAL

MEJORAR
EL CAPITAL
HUMANO

PROYECTOS
ESTRATÉGICOS
DE
INVERSIÓN

ESTRATEGIA TERRITORIAL DE COMPETITIVIDAD

GENERAR
NEGOCIOS Y
ATRAER
INVERSIÓN

MEJORAR LA
COMPETITIVIDAD
Y LA CALIDAD DE
VIDA

TRABAJOS DE
CALIDAD Y BIEN
REMUNERADOS

La Estrategia Territorial de Competitividad de la Ciudad Portuaria de San José (San José, Iztapa, Masagua) es un mecanismo para el impulso de la competitividad subregional entorno a las actividades económicas que son ancla del territorio: El puerto y la logística de carga y transporte que se generan entorno al mismo, por lo tanto hay inversiones de infraestructura que deben ser implementadas por las entidades sectoriales por ejemplo: El aeropuerto de carga por parte de la Dirección General de Aeronáutica Civil -DGAC-, el impulso de la infraestructura vial que conecte el aeropuerto con la CA-09 por parte del Ministerio de Infraestructura y Vivienda, la implementación de Zonas Libres de Industria y Comercio como entidades descentralizadas que impulsen el desarrollo de nueva industria y fortalezca los sectores ya existentes son solo algunos ejemplos de estas inversiones.

Sin embargo, todas estas intervenciones de carácter sectorial se encuentran ubicadas en territorios que son administrados por las municipalidades que por un lado recibirán los beneficios de la dinamización de las economías locales ya que se requerirán nuevos comercios, vivienda para los nuevos residentes, servicios, se amplíara la oferta laboral para las personas principalmente jóvenes que estén preparados para insertarse a la economía, pero además hay factores que deben motivar a los municipios a complementar la ETCOM con aquellos aspectos que son competencia municipal y que servirán para atraer nuevas empresas e inversiones así como para generar mejores condiciones para el clima de negocios.

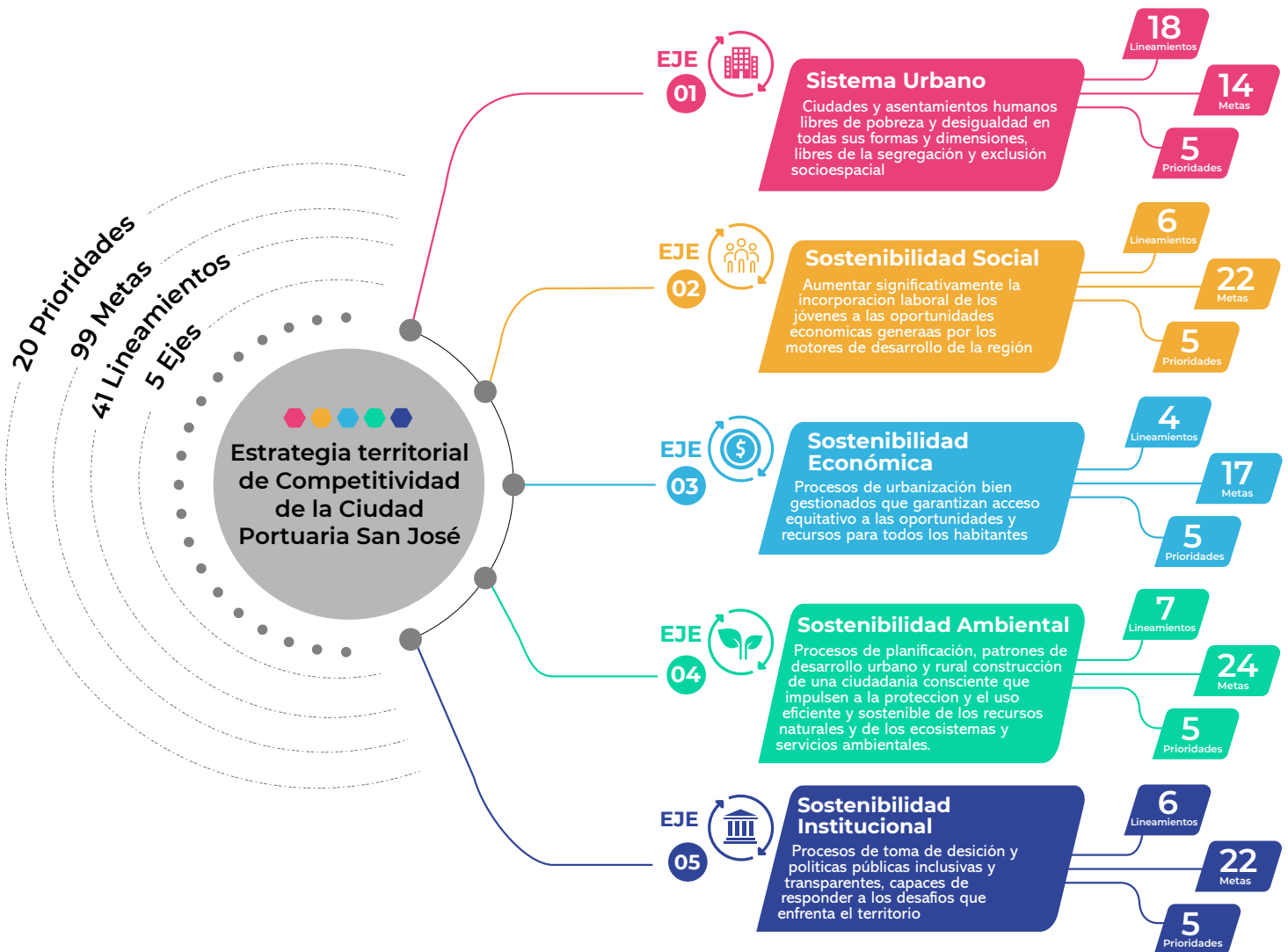
La dotación de servicios públicos municipales como agua y saneamiento tanto para los actuales y nuevos residentes, así como para las empresas es un factor determinante para mejorar la competitividad, ya que una ciudad sin agua o sin saneamiento no es atractiva para vivir e invertir.

Por otro lado, proteger el capital natural que hoy garantiza la economía de las familias, así como grandes sectores de la economía como la agroindustria, el turismo resulta vital ya que la pérdida de bosque y la degradación de los ecosistemas puede ser perjudicial en el mediano plazo y puede impactar en la economía local.

Por lo anterior es importante la implementación de Planes municipales de Ordenamiento Territorial con su respectiva reglamentación que regulen el uso y protección de la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua: usos de suelo de protección con alto valor ambiental y forestal, regulación sobre los cuerpos de agua, zonas de recarga hídrica, cobertura forestal y un crecimiento urbano ordenado con movilidad sostenible y enfoque de riesgo será importante para volver atractivos los territorios para la inversión.

Además será importante que los municipios agilicen los trámites de servicios municipales para que tanto los usuarios y empresas puedan obtener de manera ágil la autorización de licencias de construcción, trámites de servicios públicos y autorizaciones para operar, para ello las municipalidades deberán implementar mecanismos que faciliten los trámites es por ello que se plantea la implementación paulatina del gobierno digital municipal que permita el uso de las tecnologías para mejorar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y empresas además de disminuir los tiempos de trámites.

A continuación, se desarrolla una guía que permitirá orientar a los municipios de Masagua, Iztapa y San José en la implementación de la estrategia a través de un plan de respuesta en los siguientes aspectos: Gestión del agua, saneamiento e higiene, gestión del recurso hídrico, ordenamiento territorial y fortalecimiento institucional los cuales son competencia municipal y que ayudarán no solo a la implementación de la ECom sino además a mejorar la provisión de servicios a la ciudadanía actual y a los nuevos residentes, así como a las empresas interesadas en invertir en el territorio, su implementación requerirá el acompañamiento de otras instituciones del Estado.





Lineamiento Estratégico 5:
Asegurar el acceso a los servicios públicos municipales

Agua Potable				
Indicador: Proporción de la población que dispone de servicios de suministro de agua potable gestionados de manera segura				
Resultados: Cobertura y calidad de agua a toda la población.				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Fortalecimiento financiero y técnico de las unidades de planificación que elaboran y preparan los programas y la preinversión de los proyectos de agua, que deben ser presentados al Sistema nacional de Inversión Pública.	Cantidad de proyectos de agua incluidos en el SNIP, financiados y ejecutados por año	De aquí a 2032, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos	Anual de manera permanente hasta cubrir el 100% de la población	Coordinadores y personal técnico de las Direcciones de Aguas DMP Y DAAFIM Municipales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Realizar una priorización de los proyectos de agua en áreas urbanas y comunidades no abastecidas, incluirlo anualmente en el POA municipal.	Proporción de Población que utiliza una fuente de agua potable mejorada en las viviendas, patios o parcelas (cobertura)			
Programa de control de la calidad de agua para el cumplimiento de la normativa vigente: COGUANOR NGO 29001:99 Decreto 1523- y Decreto 78-2005	Calidad de agua			
Plan de mantenimiento y sondeo permanente de pozos, manantiales y fuentes de agua.	Pozos de sondeo entubados, pozos excavados y manantiales protegidos			
Reglamentación de la apertura de pozos subterráneos privados.				

Plan de Respuesta: Servicio de Agua Potable
Fuente: elaboración propia



Saneamiento e higiene				
Indicador: Proporción de la población que utiliza servicios de saneamiento gestionados de manera segura, incluida una instalación para lavarse las manos con agua y jabón				
Resultados: Cobertura del saneamiento e higiene a toda la población.				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Fortalecimiento financiero y técnico de las unidades de planificación que elaboran y preparan los programas y la preinversión de los proyectos de saneamiento, que deben ser presentados al Sistema nacional de Inversión Pública.	Cantidad de proyectos de saneamiento incluidos en el SNIP, financiados y ejecutados por año	De aquí a 2032, lograr el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos y poner fin a la defecación al aire libre, prestando especial atención a las necesidades de las mujeres y las niñas y las personas en situaciones de vulnerabilidad	Anual de manera permanente hasta cubrir el 100% de la población. Cumplimiento del acuerdo gubernativo 236-2006, Reglamento de Descargas de aguas residuales	Coordinadores y personal técnico de las Direcciones de Aguas/ DMP Y DAAFIM Municipales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Realizar una priorización de los proyectos de saneamiento en áreas urbanas y cobertura de comunidades no abastecidas, incluirlo anualmente en el POA municipal.	Proporción de población que utiliza servicio sanitario de saneamiento			
Plan de Saneamiento que identifique los proyectos urbanos y rurales para la eliminación de excretas eliminadas y tratadas de manera segura a través de un sanitario que puede ser: inodoro, eliminados por tanques sépticos, alcantarillado, letrinas, o inodoros compostaje	Cantidad de proyectos de saneamiento diferenciados según su tipo.			
Plan de cobertura de instalaciones exclusivas por hogar para el lavado de manos con prioridad en áreas rurales.	Proporción de población que dispone de instalación básica para el lavado de manos.			



Lineamiento Estratégico 5:
Asegurar el acceso a los servicios públicos municipales

Calidad del agua y aguas residuales				
Indicador: Porcentaje de aguas residuales tratadas de manera segura				
Resultados: Tratamiento de las aguas residuales de manera segura.				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Fortalecimiento financiero y técnico de las unidades de planificación que elaboran y preparan los programas y la preinversión de los proyectos de saneamiento de las descargas residuales, que deben ser presentados al Sistema nacional de Inversión Pública.	Porcentaje de aguas residuales generadas por los hogares (aguas cloacales y lodos fecales) y las actividades económicas que se tratan de forma segura	De aquí a 2032, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos	Anual de manera permanente hasta cubrir el 100% de la población.	Coordinadores y personal técnico de las Direcciones de Aguas
Realizar una priorización de los proyectos de saneamiento de las descargas residuales a través de Plantas de Tratamiento en áreas urbanas, incluirlo anualmente en el POA municipal, en cumplimiento del acuerdo gubernativo 236-2006, Reglamento de Descargas de aguas residuales	Proporción de población que utiliza servicio sanitario de saneamiento		Cumplimiento del acuerdo gubernativo 236-2006, Reglamento de Descargas de aguas residuales	DMP Y DAAFIM Municipales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Indicador: Porcentaje de masas de agua de buena calidad				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Programa de control de la calidad de agua para el cumplimiento de la normativa vigente: COGUANOR NGO 29001:99 Decreto 1523- y Decreto 78-2005.	Porcentaje de masas de agua designadas y monitoreadas cuya calidad es buena. No contiene bacterias ni otro tipo de contaminantes según la norma COGUANOR NGO 29001:99 Decreto 1523- y Decreto 78-2005	De aquí a 2032, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación	Anual de manera permanente	Coordinadores y personal técnico de las Direcciones de Aguas/ DMP Y DAAFIM Municipales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal

EJE 04  **Sostenibilidad Ambiental**



Lineamiento Estratégico 5:
Adaptación y resiliencia al cambio climático a través de la Gestión del Riesgo, el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas y el Manejo Integrado del Recurso Hídrico.

Uso de los recursos hídricos y escasez de agua				
Indicador: Nivel de estrés por escasez de agua: extracción de agua dulce como proporción de los recursos de agua dulce disponibles				
Resultados: Fortalecimiento de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico para garantizar la provisión de agua y no generar estrés hídrico				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Fortalecimiento de la Gestión Integrada del Recurso Hídrico en todo el ciclo del agua.	Mantener la disponibilidad de agua por encima de los 1700 metros cúbicos por habitante al año.	De aquí a 2032, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir considerablemente el número de personas que sufren falta de agua.	Anual de manera permanente	Coordinadores y personal técnico de las Direcciones de AGUAS DMP Y DAAFIM Municipales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal

EJE 01  **Sistema Urbano**



Lineamiento Estratégico 1, 2 y 3:
Sistema Urbano de Masagua, Iztapa y San José:
Ordenamiento territorial, gestión de riesgo, movilidad sostenible, dotación de espacio público y equipamientos

Indicador: Grado de aplicación de la ordenación integrada de los recursos				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Formulación, reglamentación, implementación y gestión del Plan de Ordenamiento Territorial de los 3 municipios de Masagua, Iztapa y San José. POT con reglamentación del uso y protección de la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua: usos de suelo de protección con alto valor ambiental y forestal, regulación sobre los cuerpos de agua, zonas de recarga hídrica, cobertura forestal y un crecimiento urbano sostenible con enfoque de riesgo.	Formulación e implementación del Plan de Ordenamiento Territorial Municipal y su Reglamento	De aquí a 2032, implementar el Ordenamiento Territorial, la gestión de riesgo y la gestión integrada de los recursos hídricos a todos los niveles	Formulación del POT al año 2024 Gestión e implementación a partir de la aprobación del POT y su Reglamento de manera anual permanente	Coordinadores y personal técnico de las oficinas municipales: Dirección de Aguas/ DMP Unidades de Gestión Ambiental y de Riesgo Oficinas técnicas forestales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal

Plan de Respuesta: Uso del recurso hídrico, GIRH y Ordenamiento Territorial Municipal
Fuente: elaboración propia



Lineamiento Estratégico 5:
 Adaptación y resiliencia al cambio climático a través de la Gestión del Riesgo, el Manejo Integrado de Cuencas Hidrográficas y el Manejo Integrado del Recurso Hídrico.

Ecosistemas relacionados con el agua				
Indicador: Cambio en la extensión de los ecosistemas relacionados con el agua a lo largo del tiempo				
Resultados: Protección de los ecosistemas relacionados a la provisión y sostenibilidad del agua				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Planes de Manejo y de	Extensión espacial los ecosistemas relacionados con el agua. Aumento de la cobertura forestal en un 2% por año	De aquí a 2032, proteger y restablecer los ecosistemas relacionados con el agua, incluidos los bosques, manglares, humedales, ríos, acuíferos, canales y lagunas.	Anual de manera permanente	Coordinadores y personal técnico de las oficinas municipales: Dirección de Aguas/ Oficinas técnicas forestales Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Reglamentación de la apertura de pozos subterráneos privados.	Cantidad de pozos regulados que extraen aguas subterráneas			
Programa de control de la calidad de agua para el cumplimiento de la normativa vigente: COGUANOR NGO 29001:99 Decreto 1523- y Decreto 78-2005	Cantidad de agua de los ecosistemas en los ríos, lagos y aguas subterráneas			

Plan de Respuesta: Ecosistemas relacionados con el agua
 Fuente: elaboración propia



Lineamiento Estratégico 2:
Gestión e implementación de la Planificación Estratégica y el Ordenamiento Territorial a nivel municipal.

Fortalecer la planificación estratégica y el Ordenamiento Territorial				
Indicador: Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial formulados, actualizados e implementados.				
Resultados: Mecanismos de participación pública y acción cívica robusta, flexible y efectiva.				
Líneas de Acción	Indicador	Meta	Temporalidad	Entidad Responsable
Planes Operativos anuales priorizan proyectos que provienen de los instrumentos de planificación municipal, ordenamiento territorial y de la ETCOM de la Ciudad Portuaria.	Cantidad de proyectos incluidos en los Planes Operativos Anuales que devienen de los instrumentos de planificación.	De aquí al 2032, implementación de proyectos prioritarios de carácter municipal que provienen de los instrumentos de planificación.	Anual de manera permanente	Coordinadores y personal técnico de las oficinas municipales: DMP Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Fortalecer el sistema de seguimiento y monitoreo de los planes, programas y proyectos para realizar ajustes y tener control del impacto y los resultados de estos.	Sistema municipal de seguimiento y monitoreo de programas y proyectos			



Lineamiento Estratégico 3:
Gestión e implementación del Gobierno Digital.

Indicador: Planes de Gobierno Digital implementados.				
Resultados: Uso de la tecnología en la implementación del gobierno digital				
Implementar acciones basadas en las tecnologías para aumentar la eficiencia de la gestión pública, mejorar los servicios ofrecidos a los ciudadanos y proveer la apertura hacia un gobierno abierto y digital dentro de un marco transparente	Planes de Gobierno Digital implementados.	De aquí al 2032, implementación del gobierno digital en los Municipios de Masagua, Iztapa y San José.	Anual de manera permanente y progresiva implementando el gobierno digital	Coordinadores y personal técnico de las oficinas municipales: DMP Comisión específica del Concejo y Concejo Municipal
Elaboración de planes municipales individuales para la ampliación de servicios municipales orientados a expandir la implementación del gobierno digital bajo los principios de mayor transparencia, inmediatez y modernización	Cantidad de servicios públicos municipales que migran a plataformas tecnológicas de acceso público.			

Plan de Respuesta: Fortalecimiento Institucional Municipal
Fuente: elaboración propia



**GOBIERNO de
GUATEMALA**

MINISTERIO DE
ECONOMÍA

PRONACOM
PROGRAMA NACIONAL DE COMPETITIVIDAD DE GUATEMALA



cooperación
alemana
DEUTSCHE ZUSAMMENARBEIT

giz Service Center für
Internationale
Zusammenarbeit